



UNIVERSITÄTS-  
BIBLIOTHEK  
PADERBORN

# **Universitätsbibliothek Paderborn**

## **Carcel De Amor**

**San Pedro, Diego Fernández de**

**Venetia, 1553**

Carta De Lavreola A Leriano.

**urn:nbn:de:hbz:466:1-12082**

CARTA DE LAVREOLA  
A LERIANO.

**L** PESAR que tengo de tus males, te seria satisfacciõ dellos si creyesses quanto es grande, y a el solo tomarias por galardõ sin que otro pidiesses, aunque fuesse poca paga segun lo que me tienes merecido. La qual yo te daria como deuo, si la quisesses de mi hazienda y no de mi honra. no respondere a toda las cosas de tu carta, porque en saber que te escriuo me huye la sangre del coraçon, y la razon del juyzio. Ninguna causa delas que me dizes me haze consentir tu mal sino sola mi bondad, y porque cierto no estoy dubdo sa del, porque el estrecho a que llegaste fue testigo delo que sufriste. Dizes que ñunca me heziste seruicio. Lo que por mi has hecho me obliga a nunca olvidallo, y siempre dessear satisfacerlo, no segun tu desseo, mas segun mi honestidad. La uirtud y piedad y compassion que pensaste, que te ayudarian para cõmigo, aunque son acceptas a mi condicion, para en tu caso son enemigas de mi fama. y por esso las hallaste contrarias. Quando estaua presa saluaste mi uida, y agora que estõ libre quieres condẽnalla, pues tanto me quieres antes deuieras querer tu pena con mi honra que tu remedio con mi culpa. No creas que tan sanamente bienen las gentes, que sabido que te hable juzgassen nuestras limpias intenciones, porque tenemos tiempo tan malo, que antes se afea la bondad que se alaba la uirtud. Asì que es escusada tu demanda, porque ninguna esperançã hallaras, aunque la muerte que dizes te uiesse

CARCEL

recibir, haviendo por mejor la crueldad honesta que la  
 piedad culpada. Diras oyendo tal desesperança que soy  
 mouible, porque te comence a hazer merced en escreuir=  
 te, y agora determino de no remediarte. Bien sabes tu quã  
 sanamẽte lo hize. E puesto que enello huuiera otra cosa,  
 tan conuenible es la mudança en las cosas dañosas como la  
 firmeza en las honestas. Mucho te ruego que te esfuerces  
 como fuerte, y remedies como discreto. No pongas en pe=  
 ligro tu uida, y en disputa mi honra pues tanto la desse=  
 as, que se diria muriendo tu, que galardono los seruicios,  
 quitando las uidas, lo que si al rey uẽço de dias se dira al  
 reues. Ternas en el reyno toda la parte q̃ quisieres. Cres=  
 cere tu honra, doblarẽ tu renta, subire tu estado. Ningun=  
 na cosa ordenaràs que reuocada te sea. Asì que biuiendo  
 causaràs que me juzguen agradescida, y muriendo que  
 me tengan por mal acondicionada; aunque por otra cosa  
 no te esforçasses, sino por el cuydado que tu pena me da  
 lo deuieras hazer. No quiero mas dezirte, porque no  
 digas que me pides esperança, y te do consejo. Pluguiera a  
 Dios, que fuera tu demanda justa porque uieras que co=  
 mo te acõsejo en lo uno te satisfaziera en lo otro, y asì aca  
 bo para siempre de mas responderte ni oyrte.

EL AVTOR.



VANDO Laureola huuo escripto, dixo  
 me con proposito determinado, que a=  
 quella fuesse la postrimera uex que pa  
 reciesse en su presencia por que ya de  
 mis platicas andaua mucha sospecha.